

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

20918 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha relativa a la conclusión del periodo de la información pública de los bienes y derechos afectados por la aprobación definitiva del Proyecto: "Proyecto de Construcción: Reordenación de Accesos P.K. 81", correspondiente al contrato de concesión para la conservación y explotación de la autovía A-31, P.K. 29+800 a 124+000. Tramo La Roda-Bonete (Clave A0-AB-10) y convocatoria para el levantamiento de Actas Previas a la ocupación motivadas por las obras del proyecto de referencia.*

El Ministerio de Fomento, con fecha 17 de mayo de 2010, ha resuelto:

1. Aprobar el expediente de Información Pública y, definitivamente, el Proyecto de Construcción como Proyecto de Trazado y Proyecto de Construcción, con la siguiente prescripción a cumplimentar durante la ejecución de las obras, presentando al Ingeniero Inspector de la Concesión, antes del comienzo de las unidades correspondientes, la documentación pertinente;

1.1 Se cumplimentará el apartado de "Conclusiones" contenido en el informe de la Subdirección General Adjunta de Proyectos de fecha 4 de Noviembre de 2009. El cumplimiento de las cuestiones incluidas en el informe no implicará, en ningún caso, reconocimiento de aumento de inversión atribuible a la Administración.

2. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial de Albacete y en un diario de gran tirada de dicha provincia.

4. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha la incoación del Expediente de Expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, teniendo en cuenta, en su caso, lo indicado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, modificado por la Ley 11/1996, de 27 de diciembre.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquélla en el "Boletín Oficial del Estado", sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Habiéndose cumplido con lo preceptuado en los artículos 17 y siguientes la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se procede a finalizar la fase de información pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto, siendo por tanto declarado de urgente ocupación. Asimismo, se acompaña descripción detallada de los bienes y derechos afectados por la expropiación.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y que se hará pública además, en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albacete, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla la Mancha, sita en la plaza Santa Clara, 7, de Toledo, y en el de la Unidad de Carreteras del Estado en Albacete sita en C/ Alcalde Conangla, 4, bajo, de Albacete, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Albacete: Día 21 de junio de 2010 a las 10:45 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos La Verdad de Albacete y el Día de Albacete.

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Calendario para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación:

Ayuntamiento de Albacete.

N.º de finca	Referencia Catastral	Titular	Día	Hora
02.0030-001	02900A074000010000JX	GONZALEZ NAVARRO MARIA	21/06/2010	10:45
02.0030-002	02900A074000250000JM	CHAMORRO CHAMORRO PATRICIO (HEREDEROS DE)	21/06/2010	11:45
02.0030-003	02900A073000330000JU	CHAMORRO CHAMORRO PATRICIO (HEREDEROS DE)	21/06/2010	11:45
02.0030-004	02900A073000310000JS	NAVES INDUSTRIALES ROMICA SL; GRUPO PROVINCIAL AUTÓNOMO SERVICIOS PÚBLICOS.	21/06/2010	11:15

Toledo, 1 de junio de 2010.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha.

ID: A100045375-1